

## **ESTADISTICAS TECNICAS**

En esta sección se publican cuadros estadísticos que contienen información de cada una de las compañías que operan en el mercado y que permiten analizar éste en relación a la operación técnica de los seguros. Se incluye variables tales como la prima directa, retención neta, monto asegurado, siniestralidad, costo promedio de siniestros, y resultado de intermediación directo promedio, mostrándose para cada una de estas cifras el valor correspondiente en cada ramo en que opera la compañía.

Para las compañías que por alguna causa no presentan ventas, tienen prima menor que cero, o que inician sus ventas, solamente se muestra el monto de sus cuentas en los cuadros que corresponde, pero no consideran sus datos en el resumen del mercado.

### **Agrupación de ramos**

Los diferentes ramos con que operan las compañías de seguro del primer grupo, se presentan agrupados según se señala a continuación:

1. Incendio

Corresponde a aquellos seguros que cubren el riesgo de incendio ordinario como también riesgos que se suscriben en forma adicional a la póliza de incendio, como son: pérdida de beneficio por incendio, por terrorismo, otros riesgos adicionales a incendio no incluidos en las agrupaciones siguientes. Las cifras que aparecen bajo este grupo se obtienen de la suma de los ramos 1, 2, 6 y 7 de la Ficha Estadística Codificada Uniforme (F.E.C.U.).

2. Terremoto

Corresponde a aquellos seguros que cubren el riesgo de terremoto, o pérdida de beneficio por terremoto. Las cifras que aparecen bajo este grupo se obtienen de la suma de los ramos 3 y 4 de la F.E.C.U.

3. Riesgos de la Naturaleza

Bajo este grupo se encuentran las pólizas que otorgan cobertura contra los daños materiales producidos por riesgos de la naturaleza, tales como viento, filtración de lluvia y desbordamiento de cauces, salida de mar, avalanchas, aluviones y deslizamientos, peso de nieve y fenómenos naturales, excepto sismo. Las cifras que aparecen bajo este grupo se obtienen del ramo 5 de la F.E.C.U.

4. Vehículos

Corresponde a los riesgos cubiertos en la póliza de seguro para vehículos motorizados, es decir, los riesgos de daños físicos al vehículo asegurado, el robo de éste, la responsabilidad civil hacia terceros, tanto para vehículos de uso particular y vehículos de transporte y uso comercial de locomoción colectiva o vehículo de carga. Las cifras que aparecen bajo este grupo se obtienen de la suma de los ramos 9, 10 y 20 de la F.E.C.U.

5. Transporte

Bajo este grupo se encuentran las pólizas que otorgan cobertura contra los riesgos de daño a los bienes transportados, tanto dentro como fuera del territorio nacional, ya sea por medios marítimos, terrestres o aéreos. Se excluye el riesgo de responsabilidad civil. Las cifras que aparecen bajo este grupo se obtienen de la suma de los ramos 13, 14 y 15 de la F.E.C.U.

6. Casco

Comprende los riesgos de pérdida o daños que se ocasionan a naves de transporte marítimo o aéreo. Se excluye la cobertura por responsabilidad civil. Las cifras que aparecen bajo este grupo se obtienen de la suma de los ramos 11 y 12 de la F.E.C.U.

7. Robo

Corresponde a la póliza de robo con fuerza en las cosas y cláusula adicional de robo con violencia en las personas y aquellas pólizas que contienen la cobertura del riesgo de robo. Las cifras que aparecen bajo este grupo se obtienen del ramo 8 de la F.E.C.U.

8. Ingeniería

Bajo este grupo se encuentran las pólizas que otorgan cobertura de daños a equipos o maquinaria de construcción y contratista o equipos electrónicos y las pérdidas derivadas de dicho daño. Las cifras que aparecen bajo este grupo se obtienen de la suma de los ramos 16, 17, 18 y 19 de la F.E.C.U.

9. Seguro Salud

Corresponde a aquellas pólizas que cubren los riesgos de enfermedades de cualquier tipo, incluidas las oncológicas y tratamientos dentales. Las cifras que aparecen bajo este grupo se obtienen del ramo 35 de la F.E.C.U.

10. Accidentes Personales

Corresponde a seguros que garantizan una indemnización u otros beneficios, en caso de accidentes que motiven la muerte o incapacidad, como asimismo aquellas coberturas complementarias a éstos, con excepción del S.O.A.P. Las cifras que aparecen bajo este grupo se obtienen del ramo 23 de la F.E.C.U.

11. Responsabilidad Civil

Corresponde a aquellas coberturas de seguro, en que el asegurador se compromete a indemnizar al asegurado del perjuicio patrimonial derivado de su obligación de reparar los daños y perjuicios causados a terceros, por hechos de los que sea civilmente responsable. Se excluye la responsabilidad consecuencial del ramo vehículos. Las cifras que aparecen bajo este grupo se obtienen del ramo 21 de la F.E.C.U.

12. Garantía y Fidelidad.

Corresponde incluir aquellas coberturas, en que el asegurador se obliga para con el asegurado a indemnizarle por los daños patrimoniales que un tercero le causare con ocasión del incumplimiento de las obligaciones contraídas, como también, aquellos seguros que garantizan al asegurado una indemnización por las pérdidas ocurridas a consecuencia de actos incorrectos o dolosos cometidos por uno o más empleados en el desempeño de sus cargos, o por los daños causados directamente por aquéllos o que fueren de su responsabilidad. Las cifras que aparecen bajo este grupo se obtienen de la suma de los ramos 25 y 26 de la F.E.C.U.

13. Seguros de Crédito.

Incluye aquellas coberturas de seguro que garantizan al asegurado una indemnización ante el riesgo de no pago del crédito otorgado a una persona, natural o jurídica, por ventas realizadas a compradores nacionales, por una operación de exportación u otra no señalada anteriormente. Las cifras que aparecen bajo este grupo se obtienen de la suma de los ramos 27, 28 y 29 de la F.E.C.U.

14. S.O.A.P.

Bajo esta clasificación se encuentra el Seguro Obligatorio de Accidentes Personales que cubre el riesgo de daños a las personas ocasionados por accidentes de tránsito, según lo dispuesto en la Ley N° 18.490, de 1986. Las cifras correspondientes a este riesgo aparecen en el ramo 24 de la F.E.C.U.

15. Seguro Agrícola

Corresponde a aquellas coberturas de seguro que garantizan al asegurado una indemnización ante el riesgo de pérdidas o daños causados por eventos climáticos a producciones agrícolas. Las cifras que aparecen bajo este grupo se obtienen del ramo 30 de la F.E.C.U.

16. Otros

En este grupo se incluyen todos los demás riesgos que no corresponden a ninguna de las categorías especificadas anteriormente. Podemos distinguir bajo esta denominación en seguros que cubren y contienen las coberturas de multirriesgo, asistencia en viajes, cristales y otros. Las cifras correspondientes a este grupo se obtienen de la suma de los ramos, 22 y 50 de la F.E.C.U.

## **INFORMACION POR RAMOS**

### **1. Resumen margen de contribución**

Se presenta el resultado neto de la industria de seguros en cada agrupación de ramos, que se obtiene como el saldo entre los ingresos y los costos generados directamente por la actividad aseguradora. No se incluyen gastos de administración generada en la actividad.

Se presenta en cuadros específicos para aseguradoras y para reaseguradoras.

Las cuentas que conforman el Margen de Contribución son:

#### **1.1 Ingreso por primas devengadas**

Corresponde a los ingresos devengados según normas técnicas de la Superintendencia de Valores y Seguros en el período contable.

#### **1.2 Otros ajustes por primas devengadas**

Corresponde a la cuenta ajustes reservas adicionales, la cual indica la diferencia producida en las reservas adicionales a las reservas de riesgo en curso.

#### **1.3 Costo de siniestros**

Es el monto total correspondiente a los siniestros ocurridos durante el período, incluye también ajustes a siniestros ocurridos en períodos anteriores, netos de recuperos.

En ellos se presenta el saldo neto de las cuentas; Siniestros Pagados, Siniestros Por Pagar, Siniestros ocurridos y no reportados y Siniestros Por Pagar Período Anterior, descontado los recuperos.

#### **1.4 Resultado de intermediación**

Corresponde a los costos o ingresos asociados a la actividad de intermediación de seguros directo, por aceptaciones o por cesiones.

### **2. Margen de contribución**

Corresponde al resultado técnico de cada compañía por cada agrupación de ramos, y está constituido por aquellos ingresos y costos generados directamente por la actividad aseguradora.

**3. Prima directa**

Corresponde al monto proveniente de la venta de seguros efectuada en forma directa.

**4. Retención neta**

Este indicador señala la proporción de la prima directa y aceptada asumida como riesgo por la compañía.

Se obtiene como el cociente entre la prima retenida neta y la prima directa más la prima aceptada. En el caso de las compañías reaseguradoras se calcula sobre la prima aceptada.

**5. Siniestralidad**

Señala que porcentaje de la prima devengada representa el costo de siniestros, rebajado el efecto del reaseguro.

En general este indicador, tiene signo negativo implícito. Sin embargo, en algunos ramos se observan siniestralidades negativas, que se explican por situaciones excepcionales, que revierten el signo del costo de siniestro o del ingreso.

**6. Costo promedio de siniestros**

Representa el valor promedio de las indemnizaciones pagadas por la compañía en cada ramo. Se obtiene como el cociente entre el Costo de Siniestros de la agrupación de ramos del período, y el Número de Siniestros ocurridos en el período, para la agrupación de ramos respectivo.

**7. Resultado de intermediación directo unitario**

Corresponde al promedio de las comisiones unitarias pagadas a los corredores de seguros por la suscripción de seguros. Se obtiene como el cociente entre el Resultado de Intermediación Directo, que corresponde a las comisiones y gastos generados por los intermediarios de seguros y el número de items emitidos en el período.

Debido a que no todas las pólizas han sido emitidas a través de corredores este indicador tiende a estar subestimado.

**8. Monto asegurado**

Corresponde al monto total que la compañía de seguros tiene como responsabilidad por pólizas vigentes, en cada uno de los ramos con que opera a la fecha del estado financiero, expresado en millones de pesos.

En la lectura de estas cifras deberá considerarse que en aquellos casos en que un mismo bien se encuentra asegurado para más de un riesgo, el monto asegurado de ese bien se contabiliza en todos los ramos en que se ha asegurado.

No incluye el ramo S.O.A.P.

Este indicador no se calcula para las compañías reaseguradoras.